

ACTA

EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR

**CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ASISTENTE DE
DEFENSOR LABORAL DE LA DEFENSORIA LABORAL DE COYHAIQUE, REGIÓN
DE AYSÉN, DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN
DEL BIOBIO.**

RESOLUCIÓN EXENTA 566/2025

NOVIEMBRE - 2025

ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa el resultado de la primera etapa del Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente de Defensor Laboral de la Oficina de Defensa Laboral de Coyhaique.

DESARROLLO DEL PROCESO

Con fecha 03 de noviembre del presente año, se reúne la comisión señalada en las bases de este proceso para realizar el análisis de la evaluación formal y curricular.

La comisión fue compuesta por:

- En representación del Director de Acceso a la Justicia, Teresa Muñoz Venegas.
- En representación de la Directora Regional de Aysén, Constanza Alvarado Gutiérrez.
- Directora de Administración y Finanzas, Elizabeth Velozo Ramos.

EVALUACIÓN FORMAL

Antecedentes para la postulación (Obligatorios) para Revisión Formal

Los postulantes al empleo deberán presentar de manera obligatoria los siguientes antecedentes:

- a) Certificado título técnico de Técnico jurídico vigente al momento de la postulación otorgado por una entidad educacional reconocida por el Estado de Chile.
- b) Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- c) Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, de maltrato relevante y, de condena por delitos sexuales extendido por el servicio de registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- d) Acreditación de modalidad contractual respecto de los ex funcionarios que hayan trabajado un periodo mínimo de 12 meses en un lapso de 24 meses, lo que deberá acreditarse por el/la postulante mediante certificados válidos emitidos por la CAJ Biobío. En caso de los postulantes internos con relación laboral vigente con la CAJ Biobío, ésta se acreditará mediante certificado de antigüedad proporcionado de manera interna por la Dirección de Recursos Humanos.
- e) Cédula de identidad vigente.

Estos documentos fueron revisados en la etapa de “Revisión Formal de Antecedentes” a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa. De no presentar la documentación solicitada, según lo indican las bases la postulación será desestimada.

Resultados de la etapa formal:

Recibido los antecedentes de los candidatos a este proceso, se tiene el siguiente resultado:

EVALUACIÓN FORMAL ASISTENTE DEFENSOR LABORAL							
Nº	RUT	Cédula	Certificado de título	Certificado Ant.	Cert. Inhabilidades <30 días	Modalidad contractual válida	Cumple
1	15.938.14X-X	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	19.799.24X-X	SI	SI	SI	SI	NO	NO

De la tabla anterior, se desprende que hubo solo dos postulantes interesados/as en este Concurso Interno. De ellos/as solo uno/a cumple con los requisitos mínimos obligatorios de la evaluación formal de antecedentes, por lo que pasa a realizarse un análisis y revisión formal de los antecedentes presentados en su postulación. El/la postulante que no cumple requisitos formales, no acredita modalidad contractual y al realizar revisión de forma interna, se registra que no es personal de planta y a la fecha lleva 9 meses en funciones en los últimos 24 meses.

EVALUACIÓN CURRICULAR:

Acto seguido, se procede por la Comisión señalada a analizar los antecedentes curriculares de la persona que cumplió con los requisitos de la etapa de evaluación formal de este proceso de concurso interno, conforme a los requisitos y pauta de evaluación curricular indicada en las bases:

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO FACTOR
Estudios y Cursos de Formación en Derecho laboral, seguridad social y Office.	Estudios de Especialización	Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo de más de 120 horas.	15	30
	Capacitación y perfeccionamiento realizado	Poseer 50 ó más horas de capacitación durante los últimos 5 años relacionada con el cargo	15	
		Poseer entre 21 a 49 horas de capacitación durante los últimos 5 años relacionada con el cargo	10	
		Poseer mínimo de 20 horas de capacitación durante los últimos 5 años relacionada con el cargo	5	
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral específica como técnico jurídico	Experiencia laboral de 3 o más años.	30	30
		Experiencia laboral entre 2 años y 2 años 11 meses.	20	

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO FACTOR
		Experiencia de 1 año a 1 año 11 meses	10	
		Puntaje Máximo	60	
		Puntaje Mínimo	30	

El resultado de la esta evaluación curricular es el siguiente:

	Especialización	Capacitación			Experiencia laboral esp como técnico jurídico o administrativo en el área judicial			Puntaje		
		>50 horas (15)	21 a 49 horas (10)	20 horas (5)	>3 años (30)	2 y menos de 3 (20)	1 año y menos de 2 (10)	>30 MAX 60	% logro (50%)	Avanza
1	15.938.14X-X	0	0	10	0	30	0	0	40	66,67 SI

De la evaluación curricular se obtienen las siguientes observaciones:

- Por lo antes expuesto, la/el postulante cumple con el puntaje mínimo exigido en la evaluación curricular que corresponde a 30 puntos, teniendo como resultado un 66,67%.
- No se le otorga puntaje en el ítem de diplomado, pues si bien acredita haber cursado uno, éste no es en materias atingentes al cargo, según las bases lo indican.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FORMAL Y CURRICULAR:

Postulante	Evaluación Formal	Evaluación Curricular	Supera Etapa
15.938.14X-X	Cumple	66,67%	SI

CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

Como consecuencia de la evaluación formal y curricular, existe solo una postulante que avanza en el presente Concurso Interno y que pasará a rendir la segunda etapa de factor “Conocimientos”.

Para constancia, firman:

 <p>Constanza Alvarado Gutiérrez En representación de la Directora Regional de Aysén</p>	  <p>Elizabeth Velozo Ramos Directora de Administración y Finanzas</p>
 <p>Teresa Muñoz Venegas En representación del Director de Acceso a la Justicia</p>	

Concepción, 04 de noviembre de 2025.